



Parroquia de la Catedral de San Isidro

Pastoral Familiar - Junio 2018

UN AMOR INCONDICIONAL (a la persona)

CON CONDICIONES (para la convivencia)

INTRODUCCIÓN

Como venimos reflexionando este año, la pareja y la familia nos constituye en *“huéspedes de un amor”*.

Hoy vamos a profundizar en la sutil integración que hay entre la *incondicionalidad* en la acogida de nuestro cónyuge y las *condiciones* que son necesarias para una saludable y auténtica vida en común.

Comencemos con una breve oración pidiendo inspiración para nuestra reflexión.

Importante: Cada grupo inicia su reunión con la modalidad de oración a la que esté habituado.

PRIMER MOMENTO

En la Meditación de Cuaresma, nuestro párroco nos decía:

“La **incondicionalidad** como característica esencial de la hospitalidad surge del trato que el otro, cualquiera sea, merece como un ser absoluto. En el vínculo matrimonial cada uno debe acoger al otro aceptándolo incondicionalmente por el amor (en salud y enfermedad, prosperidad y adversidad). “Cada día te recibo y hospedo en mi vida sin pretender modificarte ni exigirte ser otro que el que sos”. Pero esta primera ley de la hospitalidad debe complementarse con normas más particulares que encarnen la condición esencial del matrimonio que es la **reciprocidad**. Esto significa que sobre la base de la mutua aceptación incondicional, cada uno y los dos deben cumplir con deberes conyugales y parentales concretos. Son deberes y compromisos que ellos mismo asumen con un acuerdo mutuo. Son las condiciones esenciales para que exista un verdadero matrimonio”.

Como vemos, por un lado, nuestra persona necesita ser hospedada por un amor incondicional, que acoja nuestro misterio íntimo y personal, único y valioso, aún con nuestras limitaciones. Y por otro, una de las condiciones esenciales de la vida matrimonial es la reciprocidad: que uno y otro se entreguen de manera equivalente y aporten a la vida en común actitudes, gestos y acciones que enriquezcan al otro y al vínculo de los dos. Ambos asumimos como compromiso y condición de la vida en común el propósito de dar lo mejor de cada uno.

Charlemos entonces con estas preguntas:

- ¿Qué actitudes de mi pareja me hacen sentir amado y aceptado incondicionalmente? ¿Puedo poner un ejemplo o describir una situación?
- ¿Qué situaciones o conductas me hacen sentir rechazado o no aceptado?

- ¿Hemos acordado algunas condiciones de convivencia que los dos asumimos para llevarnos mejor como pareja y como padres? ¿Cuáles?
- ¿Nos cuesta aceptar que nuestro cónyuge nos corrija o nos recuerde propósitos que hemos tomado y no estamos cumpliendo? ¿Cómo nos sentimos en esa situación? ¿Discutimos, nos enojamos, nos evadimos?

Todos comparten libremente, dando el testimonio de lo que viven. Nadie interrumpe ni opina sobre las afirmaciones de los demás. No hacemos afirmaciones generales o abstractas, sino que cada uno habla de su propia vivencia.

SEGUNDO MOMENTO

Dios nos quiere incondicionalmente como somos; aun así, su amor nos inspira y estimula a ser mejores y a dar más fruto. Dice Jesús: *“Yo soy la verdadera vid y mi Padre es el viñador. El corta todos mis sarmientos que no dan fruto; al que da fruto, lo poda para que dé más todavía”* (Juan 15,1-2).

Como vemos, Dios nos ama como somos, pero actúa en nosotros para que nos superemos y demos aún más de nosotros mismos.

Preguntémonos:

- ¿Mis reclamos a mi pareja surgen de necesidades egocéntricas o de un deseo sincero de mejorar nuestra relación?
- ¿Qué podemos hacer para no exigir a nuestra pareja que nos dé lo que no puede, y en cambio, motivarla y alentarla para que dé más de sí misma?

Todos comparten libremente

CIERRE:

Entre todos redactemos y pongamos por escrito un *decálogo de condiciones* que deseamos asumir para construir una relación y convivencia saludables. Luego, lo leeremos y, al final, pediremos a Dios en una oración que nos ayude a cumplirlo.

Nota: Sería importante que alguien envíe por email y bien redactado el decálogo a cada matrimonio del grupo.